

PAN, en favor de dar recursos al IECM

ARTURO R. PANSZA

a Prensa

Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso local se manifestaron a favor del acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) para que no se reduzca el presupuesto del Instituto Electoral local.

El vicecoordinador de la bancada blanquiazul en el Congreso capitalino, Ricardo Rubio Torres, señaló que con la resolución del tribunal, Morena no podrá pasar por encima de la ley, mientras que la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña consideró que se dio un paso para respaldar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El pasado 15 de junio el TECM determinó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, así como la Secretaría de Administración y Finanzas y el Poder Legislativo local, vulneraron las garantías de autonomía presupuestaria del IECM.

Rubio Torres reconoció y aplaudió la resolución en la que se ordena al Congreso capitalino incrementar el monto asignado a dicho órgano electoral local para el ejercicio fiscal 2022, tras reconocer la autonomía constitucional con la que cuenta; tomando como precedente sentencias como la CC 209/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Expuso que dentro de los efectos de esta sentencia, con número de expediente TECDMX-JEL-387/2021, se otorgan 15 días hábiles al Congreso para que haga los reajustes correspondientes, haciendo una "fundamentación y motivación reforzada", priorizando entre otros criterios, lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-344/2021.

Por lo anterior, el legislador de Acción Nacional llamó a la dirigencia estatal de Morena a acatar la resolución del tribunal.

"Es una pena que el Poder Judicial tenga que enmendarle la plana al Poder Legislativo; por eso comiendo a mis compañeras y compañeros diputados a que lesilemos con altura de miras, sin fobias

partidistas, y viendo en todo momento por el bien de nuestra ciudad y nuestros representados; no como lo sucedido con esa tóxica e innecesaria reforma electoral", declaró el diputado blanquiazul.

Luisa Gutiérrez, a su vez, sostuvo que congresistas morenistas, en consonancia con su política "austericida" y por órdenes de Claudia Sheinbaum, votaron a favor de un recorte presupuestal lesivo para el IECM, que pone en riesgo al organismo encargado de velar por elecciones democráticas en la capital y el ejercicio de derechos político electorales.

La resolución le da 15 días hábiles al Congreso para que amplíe el presupuesto.



ARACELY MARTÍNEZ/OVACIONES



Tribunal electoral echa para atrás cambios al IECM



**Morena deberá
 acatar
 resolución del
 tribunal
 electoral a
 favor del IECM**

Pág. 7

BANCADA DEL PAN

Llaman a acatar lo que dictaminó el Tribunal

**Morena no va a poder pasar por encima de la ley,
 ante el respaldo al Instituto Electoral de la CDMX**

ARTURO R. PANSZA

En tanto que el vicecoordinador de la bancada del PAN en el Congreso capitalino, Ricardo Rubio Torres, aclaró que con la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Morena no podrá pasar por encima de la ley, la diputada local de ese partido Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, consideró que se dio un paso para respaldar al Instituto Electoral local.

Resulta que el pasado 15 de junio el TECDMX determinó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, así como la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Poder Legislativo local, vulneraron las garantías de legalidad y autonomía presupuestaria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Rubio Torres reconoció y aplaudió la resolución en la que se ordena al Congreso capitalino incrementar el monto asignado a dicho órgano electoral local para el ejercicio fiscal 2022, tras reconocer la autonomía constitucional con la que cuenta; tomando como precedente sentencias como la CC 209/2021, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Expuso que dentro de los efectos de esta sentencia, con número de expediente TECDMX-JEL-387/2021, se otorgan 15 días hábiles al Congreso para que haga los reajustes correspondientes, haciendo una "fundamentación y motivación reforzada", priorizando entre otros criterios, lo

establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-344/2021.

Por lo anterior, el legislador de Acción Nacional llamó a la dirigencia estatal de Morena para acatar la resolución del Tribunal Electoral local.

"Es una pena que el Poder Judicial tenga que enmendarle la plana al Poder Legislativo; por eso comino a mis compañeras y compañeros diputados a que legislemos con altura de miras, sin fobias partidistas, y viendo en todo momento por el bien de nuestra ciudad y nuestros representados; no como lo sucedido con esta tóxica e innecesaria reforma electoral", declaró el diputado blanquiazul.

Luisa Gutiérrez, a su vez, sostuvo que congresistas morenistas, en consonancia con su política "austericida" y por órdenes de Claudia Sheinbaum, votaron por un recorte presupuestal lesivo para el IECM, que pone en riesgo al organismo encargado de velar por elecciones democráticas en la capital y el ejercicio de derechos políticos electorales.

"Dicha resolución mandata al Congreso local en ejercicio de sus atribuciones, a que, en un plazo de 15 días hábiles, presente resolución, analice, discuta y emita una determinación con una fundamentación y motivación reforzada, en la que incremente los recursos asignados al Instituto Electoral en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de este año", delineó.

Para ello, se deberá tomar como parámetro mínimo objetivo el monto de 2019 que fue de mil 425 millones 479 mil 792 pesos, sumándole el índice inflacionario aplicable al presente año fiscal.

Expuso que, en consideración de que la SAF reportó una recaudación histórica de 60 mil 484.4 millones de pesos, cifra que representó un monto de 5.9 por ciento adicional respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la CDMX 2021.





El Con-
greso
capitalino
incremen-
tará el
monto
asignado
al órgano
electoral
local para
el ejercicio
fiscal 2022

/CORTESÍA
CONGRESO



CONGRESO CDMX



“

LUISA GUTIÉRREZDIPUTADA DE ACCIÓN NACIONAL 

“Desde Acción Nacional seguiremos dando la batalla para impedir que se socaven derechos fundamentales que fueron conseguidos por mujeres y hombres”

